

Fecha: 23-02-2026
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general
Título: Armada fiscalizó buque científico chino en aguas bajo jurisdicción chilena

Pág.: 6
Cm2: 283,5
VPE: \$ 170.361

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Cronica

A través de su cuenta oficial en la red social X, la Armada informó que unidades navales de la IV Zona Naval continúan desplegadas en tareas de vigilancia oceánica, en el marco de operaciones destinadas a verificar el cumplimiento de la legislación vigente y de los compromisos internacionales suscritos por Chile en materia marítima.

La información fue reforzada por el Capitán de Fragata Carlos Chassi, Comandante de la Lancha de Acción Marítima "Chipana", unidad dependiente de la Cuarta Zona Naval, quien explicó que actualmente se desarrolla una fiscalización a un buque científico de bandera china que se encuentra operando en aguas bajo jurisdicción chilena.

Según detalló el oficial, el procedimiento forma parte de las funciones permanentes de vigilancia y control de los espacios marítimos, y se ejecuta conforme a los marcos normativos nacionales e internacionales. En ese contexto, precisó que el objetivo de la inspección es comprobar que las actividades de la nave se realicen de acuerdo con las autorizaciones correspondientes.

La acción se enmarca en las labores regulares de la autoridad marítima para supervisar operaciones en el mar, especialmente cuando se trata de embarcaciones extranjeras que desarrollan tareas específicas en áreas sometidas a jurisdicción chilena. Estas fiscalizaciones buscan resguardar la soberanía, la seguridad de la navegación y el respeto a las reglas que regulan la actividad científica, pesquera

Armada fiscalizó buque científico chino en aguas bajo jurisdicción chilena

Unidades de la IV Zona Naval mantienen labores de vigilancia oceánica y control marítimo para resguardar el cumplimiento de la normativa nacional y de los acuerdos internacionales vigentes.



y marítima en general.

Desde la institución se recalcó que este tipo de despliegues responde a una función estratégica de monitoreo y presencia en el territorio marítimo, con énfasis en el control efectivo de las actividades que se ejecutan en el espacio oceánico nacional.

El pronunciamiento de la Armada refuerza el rol de las unidades de la IV Zona Naval en la supervisión permanente del mar jurisdiccional chileno, en una tarea que combina vigilancia operativa, fiscalización y cumplimiento de obligaciones internacionales, en resguardo de los intereses del país.